Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 5005

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, con relación al C.O.B.E.M., lo siguiente:

1) Cantidad de movilidades que posee la dependencia, y qué función cumple cada uno, detallando estado, dominio, modelo, si cuenta con Verificación Técnica Vehicular y equipamiento que posee, especificando las condiciones de los mismos. En caso que se le hayan realizado trabajos de mantenimiento a las unidades sírvanse enviar la documentación respaldatoria.
2) Si las movilidades mencionadas en el punto anterior, se encuentran en la actualidad en condiciones operativas.
3) Cantidad de personal dependiente de dicha dirección, función que cumple, tipo de relación laboral con el Municipio, datos personales, categoría asignada.
4) Ropa de trabajo y equipos de seguridad que deberían poseer para sus funciones, y si se cuenta con los mismos, para todo el personal, detallando si es el adecuado para las tareas que realizan.
5) Detalles sobre equipamiento de comunicaciones, central operativa, que tipo de equipos posee, características técnicas de cada uno, si los mismos pertenecen al Municipio, en caso de no ser así, detalle de propiedad de éstos, si están homologados y se encuentran inventariados.

COMUNICACION Nº 5005

6) Si el C.O.B.E.M. posee autorización de la C.N.C. para la utilización de la frecuencia de radio que utiliza.
7) Qué normas de bioseguridad cumplen para la higiene de las unidades y su material, y cómo se realizan dichos trabajos.
8) Si poseen el material descartable e insumos necesarios para la atención de las emergencias.

SALA DE SESIONES, 4 de junio de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando

Expte. Nº 32.885-C-09.-